

Peajes 2026 Radial 3

Los precios de los peajes se aplicarán en horario de 06:00 a 24:00 h. De 00:00 a 06:00 h gratuito. En vigor desde el 1 de enero de 2026 (21 % IVA incluido).

Vehículos Ligeros	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión	
Forma de pago	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta
Madrid / M-40 / M-602			0,45	0,50	0,85	0,95	0,85	0,95	2,15	2,40	3,05	3,40
M-45	0,45	0,50			0,45	0,50	0,45	0,50	1,75	1,95	2,65	2,95
M-50	0,85	0,95	0,45	0,50			-	-	1,30	1,45	2,20	2,45
M-208 Mejorada/Velilla	0,85	0,95	0,45	0,50	-	-			1,30	1,45	2,20	2,45
M-300 Arganda/Loeches	2,15	2,40	1,75	1,95	1,30	1,45	1,30	1,45				
Conexión A-3	3,05	3,40	2,65	2,95	2,20	2,45	2,20	2,45				

Vehículos Pesados 1	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión		
	Forma de pago	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta
Madrid / M-40 / M-602			0,65	0,70	1,25	1,35	1,25	1,35	3,10	3,35	4,40	4,75	
M-45		0,65	0,70		0,60	0,65	0,60	0,65	2,45	2,65	3,75	4,05	
M-50		1,25	1,35	0,60	0,65			-	-	1,85	2,00	3,15	3,40
M-208 Mejorada/Velilla		1,25	1,35	0,60	0,65	-	-			1,85	2,00	3,15	3,40
M-300 Arganda/Loeches		3,10	3,35	2,45	2,65	1,85	2,00	1,85	2,00				
Conexión A-3		4,40	4,75	3,75	4,05	3,15	3,40	3,15	3,40				

Vehículos Pesados 2	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión		
	Forma de pago	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/ Tarjeta
Madrid / M-40 / M-602				0,90	1,00	1,70	1,90	1,70	1,90	4,25	4,75	6,10	6,75
M-45		0,90	1,00			0,85	0,95	0,85	0,95	3,40	3,80	5,25	5,80
M-50		1,70	1,90	0,85	0,95			-	-	2,55	2,85	4,40	4,85
M-208 Mejorada/Velilla		1,70	1,90	0,85	0,95	-	-			2,55	2,85	4,40	4,85
M-300 Arganda/Loeches		4,25	4,75	3,40	3,80	2,55	2,85	2,55	2,85				
Conexión A-3		6,10	6,75	5,25	5,80	4,40	4,85	4,40	4,85				

Las presentes tarifas de peaje se establecen en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2025 (BOE nº 303 de 18/12/2025), donde se recogen las tarifas máximas y se concretan en la Resolución de la Secretaría General de Transporte Terrestre, de fecha 10 de diciembre de 2025.

Ligeros: Motocicletas con o sin sidecar.

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).

Furgones y furgonetas de dos ejes, cuatro ruedas.

Microbuses de dos ejes, cuatro ruedas.

Pesados 1: Camiones de dos ejes / Camiones de dos ejes y con remolque de un eje / Camiones de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas) con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Autocares de dos ejes / Autocares de dos ejes y con remolque de un eje / Autocares de tres ejes.

Pesados 2: Camiones con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y, al menos, un eje con rueda gemela (doble neumático).

Autocares con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.